Publicado en Extremadura el 05/12/2019

# [Según Repara tu deuda Abogados más de 93 personas en Extremadura se acogen a la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## Extremadura se sitúa en la penúltima posición del ranking de casos solicitados por comunidad autónoma con el 0,88 % del total de la cuota de mercado

 Familias que avalaron a sus hijos para la compra de un piso, negocios embargados tras la crisis o cuentas bloqueadas por impagos de tarjetas de crédito o mini créditos, es el perfil de los particulares y autónomos que iniciaron los trámites para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad en esta comunidad. "No es un trámite complicado, pero desde que se inicia hasta que se dicta un auto pasan unos meses". En la Comunidad de Extremadura son más de 93 las personas en situación de sobre endeudamiento que se han solicitado acogerse a la Ley de la Segunda Oportunidad, lo que representa el 0,88 % del total en España. De todos los casos tramitados en dicha comunidad, el 83 % los ha llevado a cabo Repara tu Deuda, despacho de abogados que inició su actividad el mismo año que entró en vigor la ley en 2015. Este balance sitúa a la Comunidad de Extremadura en el último puesto del ranking nacional, por detrás de Cataluña (3954 solicitudes), Madrid (1674), Valencia(984), Andalucía (805), Aragón (589), Islas Baleares (348), Castilla León (325), Galicia (315), Castilla la Mancha (267), Murcia (233), País Vasco (231), Asturias (227), Canarias (145), La Rioja (134) y Navarra (123). De los 10.515 casos en España , Repara tu deuda ha gestionado más del 80%, consiguiendo un 100% de éxito en casos finalizados. Los abogados de Repara tu deuda, especialistas en la Ley de la Segunda oportunidad señalan como claves del éxito “contar con los mejores abogados en el ámbito jurídico, utilizar la tecnología digital y no olvidar el factor humano”. En países europeos como Italia, Alemania o Francia, en los que existen mecanismos de segunda oportunidad desde hace más de 7 años, se están realizando aproximadamente entre 100.000 y 180.000 casos al año. La Ley de la Segunda Oportunidad permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente han actuado de buena fe e intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a diez años. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar un concurso de acreedores y solicitar ante el tribunal la exoneración de la deuda. No hay Juicio ni el cliente tiene que ir a declarar delante de los micros, señalan desde Repara tu deuda para quitar el miedo que la población tiene a los temas judiciales. El procedimiento para acogerse a dicha ley se inicia con la solicitud de nombramiento de un mediador concursal, quien convoca a los acreedores y al deudor a fin de lograr un acuerdo extrajudicial de pagos. De no existir acuerdo, se tramita ante el juzgado competente un concurso consecutivo de acreedores que, de cumplirse con los requisitos legales, finalizará con la exoneración de las deudas, concediéndose el BEPI o lo que es lo mismo, la cancelación de la deuda. Existen una serie de pasos y requisitos para ser beneficiario de esta segunda oportunidad: ser particular o autónomo, no tener antecedentes penales, que la deuda sea inferior a 5 millones y no contar con concursos culpables anteriores. Repara Tu Deuda empezó con una oficina hace cuatro años y ya suma casi una treintena en toda España, lo que les ha permitido contribuir a ayudar a más de 6000 personas y ha conseguido canelar cerca de 7 millones de euros en deudas de sus clientes. El Producto Interior Bruto (PIB) de Extremadura creció el pasado año el 2%, seis décimas por debajo de la media nacional, según la Contabilidad Regional de España publicada este lunes por el Instituto Nacional de Estadística. En cuanto al PIB per cápita en Extremadura, este creció un 3,5% en tasa anual, hasta 18.174 euros por habitante, aunque es el más bajo de España, un 29,7% menos que la media nacional. Según el Instituto de Estadística de Extremadura (IEEx), si se analiza el reparto por grandes sectores de la actividad en el año 2018, el primario (agricultura y ganadería) representa el 8,6% del valor añadido bruto regional, la industria alcanza un peso del 14,5% y la construcción del 7,9% y los servicios representa el 69,1% del sector productivo extremeño en este año.

**Datos de contacto:**

Isabel Rubio

91 401 26 96

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/segun-repara-tu-deuda-abogados-mas-de-93](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Extremadura



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)